



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

Expte. 4116-321894/2023

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Dispónese el Archivo de distintos Expedientes:

292428/2020 Frente Peronista de las Localidades Movimiento Mayo Tres Arroyos: Elevan nota solicitando equipamiento necesario para tramitar obtención y/o renovación del carnet de conducir en las localidades.-

318772/2023 Bloque Concejales Juntos Solicita cumplimiento de la Ordenanza N° 7342 del Banco Municipal de Leña; listado de familias beneficiarias, cronograma de reparto y aprovisionamiento.

319815/2023 Bloque Concejales de Todos: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, informe a este Honorable Cuerpo sobre abastecimiento de leña y cantidad de familias registradas.-

320078/2023 Bloque Concejales Juntos: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al D.E. y a través del área correspondiente, se arbitren los medios para colocar guardarrail en Avda. Aníbal Ponce y Avda. Rivadavia.-

320079/2023 Bloque Concejales Juntos: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose a la Sria. de Seguridad, para que se asignen inspectores de tránsito a las localidades del Distrito.-

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DECRETO Nº 50/2023

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.-**

**Adriel Sorgue
Secretario
H.C.D. Tres Arroyos**

**Lic. Ana Soledad Cadenas
Vicepresidente 1º
H.C.D. Tres Arroyos**